



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0130- 2023-A/MPCH

Chincha Alta, 03 de marzo de 2023

**VISTO:** El Memorándum N° 264-2023-GM/MPCH, de fecha 03 de marzo de 2023, emitido por la Gerente Municipal de la Entidad, sobre Designación de Cargo para la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chincha e Informe Legal N° 541-2023-GAJ/MPCH de fecha 03 de marzo de 2023 de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305 – Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Alcalde es la máxima Autoridad Administrativa de las Municipalidades, conforme lo señala el Art. 6° de la Ley N° 27972, por lo que le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, el Artículo 20°, Inciso 17) y 28° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; así, mismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 069-2023-A/MPCH, de fecha 02 de febrero de 2023, se designó al Economista LEONCIO RICARDO LOO ANGULO las funciones de GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Provincial de Chincha.

Que, por Informe N° 352-2023-SGRH/MPCH, de fecha 02 de marzo de 2023, el Sub Gerente de Recursos Humanos, informa que habiendo revisado y analizado el Curriculum Vitae de la Lic. Fabiola Mercedes Malpica Fernández, ha verificado que SI cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones vigente, respecto a las funciones de Directos de Sistema Administrativo V para que asuma en el cargo de Gerente de Planificación y Presupuesto.

Que, por Informe Legal N° 541-2023-GAJ/MPCH, de fecha 03 de marzo de 2023, la Gerente de Asesoría Jurídica, señala que contando con el Informe de la Sub Gerencia de Recursos Humanos RECOMIENDA: La Designación de la Lic. FABIOLA MERCEDES MALPICA FERNANDEZ para que asuma el cargo de GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, teniéndose en cuenta que cumple con los requisitos para ocupar dicho cargo de conformidad con el MOF vigente aprobado mediante Ordenanza N° 026-2016-MPCH y la Ley N° 31419.

Que, por Memorándum N° 264-2023-GM/MPCH, de fecha 03 de marzo de 2023, la Gerente Municipal SOLICITA que mediante ACTO RESOLUTIVO DE ALCALDIA se DESIGNE a la Lic. FABIOLA MERCEDES MALPICA FERNANDEZ, en el cargo de GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESRTO de la Municipalidad Provincial de Chincha.

Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** – **DAR POR CONCLUIDA** la designación del Econ. LEONCIO RICARDO LOO ANGULO expresada en la Resolución N° '069-2023-A/MPCH de fecha 02 de febrero del 2023 en el cargo de Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chincha; dándoseles las gracias por los servicios prestados a la Entidad, retornando a su plaza de origen en la Entidad.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **CHINCHA**

**ARTICULO SEGUNDO.** – **DESIGNAR** a la Lic. FABIOLA MERCEDES MALPICA FERNANDEZ, en el cargo de GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Provincial de Chincha; debiendo cumplir con las responsabilidades y funciones de acuerdo al ROF, MOF y demás documentos vigentes.

**ARTICULO TERCERO.** – **Notificar** la presente al Econ. LEONCIO RICARDO LOO ANGULO, a la Lic. FABIOLA MERCEDES MALPICA FERNANDEZ y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTICULO CUARTO.** – **Disponer** que el Encargado del Portal de Transparencia, efectúe la publicación de la presente resolución en la Página Web de la Municipalidad Provincial de Chincha [www.municipalidadchincha.gob.pe](http://www.municipalidadchincha.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

